



**FAECYS**

FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS  
DE COMERCIO Y SERVICIOS

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2015.-**

**AL  
Compañero Secretario General  
S./D.**

**De nuestra mayor consideración:**

**Nos dirigimos al Cro. Secretario General, por su intermedio a los integrantes de la Comisión Directiva de esa entidad Adherida, y a todos los trabajadores de la actividad que se desempeñan en su zona de actuación, y ello con relación a las negociaciones relacionadas con el incremento salarial de la actividad.**

**Tal como venimos llevando a cabo las negociaciones salariales correspondientes a años anteriores, durante Marzo del corriente se negoció con el sector empresario Cámara Argentina de Comercio, Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas el ajuste salarial que se aplicaría a los trabajadores mercantiles de todo el país correspondiente al periodo 1 de Abril del 2015 a 31 de Marzo de 2016.**

**Luego de arduas negociaciones, se arriba a un acuerdo fijándose un incremento sobre los básicos de convenio, que alcanzaba al 30%, en dos tramos de 15% cada uno el primero a aplicarse a partir del 1 de Abril de 2015 y el segundo 15% a partir del 1 de noviembre del 2015. Asimismo se mantendría la suma fija acordada el año anterior de \$2.400.- abonada en dos cuotas de \$1.200 cada una en los meses de julio y Setiembre.**

**Con este acuerdo se concurre al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de notificar a la autoridad de aplicación el acuerdo arribado e iniciar el trámite de homologación.**

**En esta instancia dicha Autoridad nos informa que el porcentaje del 30% alcanzado no podía ser homologado, dado que excedían las pautas que las autoridades había fijado.**

**Que el tope establecido rondaba el 25% como incremento total.**

**Luego de un larga discusión se nos manifestó que esas autoridades estimaban que si acordábamos ajustar el incremento en un 28% acumulativo, es decir un inicio de un 15% en el mes de abril y un 13% acumulativo en el mes de noviembre, ello manteniendo la suma fija acordada el año anterior estimaban que podía ser aceptado.**

Realizado los estudios sobre el impacto que tendrían sobre los básicos salariales vigentes, la aplicación de un 28% acumulativo frente a un 30% no acumulativo, y comprobado que la diferencia no era sustancial se estimó en acordar; a fin de que los compañeros no se vieran perjudicados y pudieran percibir el 15% del primer tramo con el salario del mes de abril.

Pero nuestra sorpresa fue cuando al concurrir nuevamente el Ministerio de Trabajo, las máximas autoridades nos manifiestan que la base de incremento se disminuía al 25%, negándose por tanto a homologar el 28% proyectado y acordado con las Cámaras Empresarias.

Este discurso que combatimos durante muchos años durante el mandato económico del Dr. Cavallo, y que creíamos desterrado por las paritarias libres, volvía a tomar cuerpo.

Nuevamente intentan hacernos creer que somos los trabajadores los responsables de los incrementos de productos y de la inflación.

Esta grave situación que nos aqueja fue expuesta públicamente por nuestro Secretario General en todos los medios de comunicación que le solicitaran aclaraciones sobre la situación salarial y su opinión al respecto.

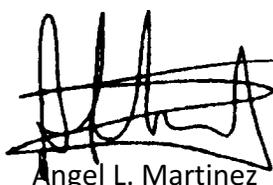
La actitud asumida por las Máximas Autoridades Nacionales de "topear" las paritarias se extiende a la mayoría de las organizaciones gremiales.

Esto fue puesto de manifiesto en la última reunión de la CGT realizada en la corriente semana.

Ante estos graves hechos que aquejan a todos los trabajadores mercantiles, el Secretariado Nacional de la FAECYS ha resuelto 1.- Declarar el Estado de Alerta y Movilización, 2.- Que las Entidades adheridas realicen Asambleas de Información, 3.- Comunicar a la Opinión Pública la grave situación que aqueja no solo a los empleados de comercio sino a gran número de trabajadores argentinos. 4.- Convocar a una movilización en la sede de la FAECYS Av. Julio A. Roca 644 CABA para el próximo DIA jueves 14 a las 15 hs. y 5.- Declarase en estado de sesión permanente



Jorge Bence  
Secretario de Asuntos  
Laborales  
F.A.E.C.Y.S.



Angel L. Martinez  
Secretario de Prensa y Difusión  
F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalleri  
Secretario General  
F.A.E.C.Y.S.